I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 903 /

RETIRO, 28 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr.Gregory Enoc Solar Montecino Colegio Robinsón Cabrera Beltrán Los Cuarteles.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes, a partir del 14 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Señor **Gregory Solar Montecino,** C.I. N° 16.090.395-3, Psicólogo, para cumplir las funciones de Psicólogo del Colegio Robinsón Cabrera Beltrán F-615 Los Cuarteles a través de la Ley SEP.

2.- PAGUESE al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO

JEFE MIGUEL BUENO FUENTES.
DAEM Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

RDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

RE PUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a ocho dias del mes marzo del año dos mil once la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don GREGORY SOLAR MONTECINO,** C.I. Nº 16.090.395-3, Psicologo, con domicilio en Pasaje D Nº 1663 Población Rene Schneider Talca, Soltero, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional Robinsón Cabrera Beltrán, en lo referido a labores de Apoyo Psicologico a los niños Prioritarios del Establecimiento antes mencionado.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a al **Sr. Gregory Solar Montecino,** las funciones de Psicólogo del Colegio Robinsón Cabrera Beltrán, a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 30 horas cronológicas semanales de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Establecimiento Colegio F-615.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de $ 450.000 (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 14 de marzo al 31 de Diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Gregory Solar Montecino.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde